Chima, primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026)

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER

HACE CONSTAR

Que, apreciados los documentos de la propuesta presentada por la Señora **NELLY NEGRON CORDERO** identificada con C.C. No 28.111.005 expedida en Chima - Santander; tales como la Carta de presentación de la propuesta, Propuesta técnico-económica, certificado de antecedentes, experiencia entre otros documentos, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones básicas definidas por la entidad para cumplir el objeto contractual denominado: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ASEO GENERAL EN LAS SEDES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA".**

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que la Señora **NELLY NEGRON CORDERO** identificada con C.C. No 28.111.005 expedida en Chima - Santander, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la entidad para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, la Señora **NELLY NEGRON CORDERO** identificada con C.C. No 28.111.005 expedida en Chima – Santander, es una persona natural, que cuenta con la capacidad e idoneidad requerida, así como con la experiencia exigida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide la presente constancia, en Chima, Santander; el día primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente